

EL SALVADOR
UNÁNIMOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5506, San Salvador, Jueves 27 de agosto de 2015.

ORDEN No.: LG/0301/0166/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MP SERVICE, S.A. DE C.V.

0614-131101-101-9

LÍNEAS

0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOVERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * CAMBIO DE CAPACITOR DE 35 MDF, A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, MARCA CIAC * CAMBIO DE CAPACITOR DE 5 MDF A MOTOR DE VENTILACIÓN, A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, MARCA COMFORT STAR * CAMBIO DE CAPACITOR DE 45 MDF, A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, MARCA COMFORT STAR * CARGA DE GAS REFRIGERANTE R 22, A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, MARCA CIAC <p>GARANTÍA: MANO DE OBRA Y REPUESTOS UN AÑO</p>	NO APLICA	\$ 101.96	\$ 101.96
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	101.96

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO UNO 96/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA CIAC, MODELO: CH21A-012-H3U1C, INVENTARIO 0500-19-61102-0612-0528 Y MARCA COMFORT STAR, MODELO: NEED36SCG, INVENTARIO 0500-19-61102-0612-0533, UBICADOS EN LAS OFICINAS DE DESARROLLO TERRITORIAL, CON EL OBJETIVO DE QUE ESTÉN DISPONIBLES PARA PODER CREAR UN AMBIENTE AGRADABLE DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOVERNABILIDAD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0081(10-07-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/(S)/0166/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

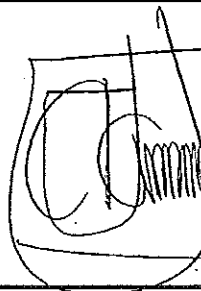
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

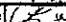
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.


* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOVERNABILIDAD.


DESIGNADO(S) GOVERNABILIDAD


Yo, Sr. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:  JEFU

REVISADO POR:  JEFU